



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2023-0004
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2023-0004.

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2023-0004, “ADQUISICION DE CHALECOS DE SEGURIDAD REFLECTIVOS PARA SER UTILIZADA DURANTE EL OPERATIVO DE LA SEMANA SANTA 2023.,”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos (02:00 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, el Coronel **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número cero, cero, uno guion uno, seis, cinco, cero, tres, cuatro, siete, guion cinco Número No. 001-1650347-5”; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, **Lic. ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ**, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, uno, tres, uno, ocho, uno, siete, guion, seis (001-1131817-6); Consultora Jurídica, **Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, siete, uno, siete, siete, nueve, cinco, guion, seis (001-1717795-6); Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, cero, uno, uno, dos cuatro, cuatro, seis, guion nueve (001-0112446-9), y el Representante Acceso a la Información (RAI), **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número, cero, cero, uno, guion, uno, ocho, siete, ocho, nueve, seis, seis, guion, ocho (001-1878966-8).; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

- Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2023-0004”.
- Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2023-0004, “ADQUISICION DE**



CHALECOS DE SEGURIDAD REFLECTIVOS PARA SER UTILIZADA DURANTE EL OPERATIVO DE LA SEMANA SANTA 2023.,”.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
MESCOP GROUP, SRL.	RD\$589,410.00
SERD NET SRL	RD\$.1,571,760.00

C POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **“ADQUISICION DE CHALECOS DE SEGURIDAD REFLECTIVOS PARA SER UTILIZADA DURANTE EL OPERATIVO DE LA SEMANA SANTA 2023.,”.**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 29 de marzo del año 2023, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes **MESCOP GROUP, SRL. RNC 1-31-14581-7 SERD NET SRL, RNC 1-31-03102-1.**

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

<u>Descripción</u>	<u>Especificación</u>
CHALECOS DE SEGURIDAD	• REFLECTIVOS • COLOR AZUL MARINO, CON LOGO DEL COE EN LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. • LOGO FULL COLOR • SIZE: S, M, L, XL • CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD FABRICADO EN TEJIDO DE NYLON. • TRANSPIRABLE. • PROVISTOS DE UNA BANDA REFLECTANTE HORIZONTAL Y DOS VERTICALES DE CINTA REFLECTIVA, EN TEJIDO GRIS PLATA DE 50 MM DE ANCHO, EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA.

POR CUANTO: A que los oferentes **MESCOP GROUP, SRL. RNC 1-31-14581-7 y SERD NET SRL, RNC 1-31-03102-1**, ofertaron los productos requeridos, según las cantidades y especificaciones solicitadas en la ficha técnica y las aclaraciones remitidas a todos los oferentes interesados vía mensajería.



POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar, que los servicios ofrecidos por las empresas **MESCORP GROUP, SRL. RNC 1-31-14581-7**, cumple con los requerimientos solicitados al mejor precio y ofreciendo garantía en los servicios.

POR CUANTO: A que los oferentes, ofertaron dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN:

A. APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE



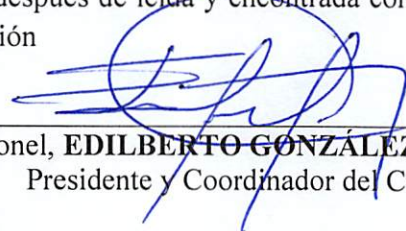
COMPRA MENOR PARA LA “ADQUISICION DE CHALECOS DE SEGURIDAD REFLECTIVOS PARA SER UTILIZADA DURANTE EL OPERATIVO DE LA SEMANA SANTA 2023.”, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

A. **SE ADJUDICA** el procedimiento de compra menor para la “**ADQUISICION DE CHALECOS DE SEGURIDAD REFLECTIVOS PARA SER UTILIZADA DURANTE EL OPERATIVO DE LA SEMANA SANTA 2023**”, número de referencia **COE-DAF-CM-2023-0004**, a la oferente **MESCORP GROUP, SRL**. **RNC 1-31-14581-7**, por un monto de **(RD\$589,410.00)** por ser estas la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
CHALECOS DE SEGURIDAD • REFLECTIVOS • COLOR AZUL MARINO, CON LOGO DEL COE EN LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DELANTERA DEL LADO IZQUIERDO. • LOGO FULL COLOR • SIZE: S, M, L, XL • CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD FABRICADO EN TEJIDO DE NYLON. • TRANSPIRABLE. • PROVISTOS DE UNA BANDA REFLECTANTE HORIZONTAL Y DOS VERTICALES DE CINTA REFLECTIVA, EN TEJIDO GRIS PLATA DE 50 MM DE ANCHO, EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA.	3,330

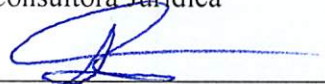
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las dos treinta (2:30 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación


Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,


Mayor, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación


Licda. Solanly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI)

